

PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES, Y CINCUENTA Y CUATRO.

Acta de la instalacion del Congreso extraordinario en 16 de Nov<sup>ra</sup> 1857.

En la Ciudad de Quito, Capital de la Republica, a diez y seis de Noviembre de mil ochocientos cincuenta y siete: siendo el dia designado para la reunion del Congreso extraordinario segun el decreto expedido el dia anterior del que copia por G<sup>o</sup> el Poder Ejecutivo, y habiendose reunido en el P<sup>o</sup> N<sup>o</sup> Vicario Palacin, Don Juan Garcia Moreno, Don Manuel Pacheco Guerrero por la provincia de Cuenca, Don Don Juan de Guzman, Coronel Don Esteban Velasco, y Coronel Manuel Trujillo, Senadores principales por la de Guayaquil, Juan Don Pablo principal por la de Esmeraldas, Don Juan Antonio principal por la de Leon, Don Rafael Coronado, Senador suplente por Guabano, Coronel Don Joaquin Robles Senador principal por Alacran, Coronel Francisco Valverde suplente por la misma, Manuel Carrion Senador principal por Loja, Don Maria Jimenez suplente por la misma, Don Manuel Proaño principal por la del Chimborazo, Don Gabriel Corda suplente, y Manuel Lopez de la Torre principal por la provincia de Bolivar. Procedieron a nombrar Director y Secretario de la junta preparatoria, y resultaron elegidos para Direc-



por el Sr. Bustamante; y para sustituirlo el que  
fuere. Habiendo, pues, recopulado en  
comandante de la guerra de Representación  
y Sanidad que se creó en el gobierno  
Constitucional para poder instalar las H. H.  
Cámaras, se procedió a la elección de funcionarios  
de esta H. Cámara en el orden siguiente: fueron  
nombrados escrutadores por parte de la Dirección,  
los Sr. Sr. Guay de la Torre y Aguirre, y por  
la Junta, los Sr. Sr. Toledo y Pardo (Pardo), re-  
copilados los votos para Presidente de la Cámara, re-  
sultaron por el Sr. Bustamante, por el Sr. Sr.  
López Altamirano, por el Sr. Sr. Aguirre, y  
por los Sr. Sr. y por los Sr. Sr. obteniendo mayoría  
absoluta, se procedió a la elección de  
Presidente, y resultó de esta manera, por el Sr. Sr.  
Bustamante, así por el Sr. Sr. Altamirano, y una  
mayoría en blanco, y habiendo obtenido la  
mayoría el primer electo, procedió a  
la H. Cámara. En seguida se procedió a la elección  
de Vice-presidente, resultando los votos resultaron  
ocho por el Sr. Sr. Aguirre, siete por el Sr. Sr. Salas,  
uno por el Sr. Sr. Carrizosa, y otros por el Sr. Sr. García  
Altamirano, y no habiendo obtenido ninguno la  
mayoría absoluta, se procedió a una escrutación,  
y en ella resultó por el Sr. Sr. Aguirre, otros por  
de votos, y el Sr. Sr. Salas, siete, y la Cámara  
declara electo Vice-presidente de ella al Sr. Sr. Agui-  
re. Se procedió a la elección de Secretario, y re-  
sultaron diez y seis por el Sr. Sr. Navarro, a  
quien la H. Cámara declara Secretario de ella.  
Habiendo comparecido al Sr. Sr. Presidente



consultos a la H. Cámara, se leen sucesivamente en  
 su orden, para designar las comisiones a que  
 estaba convocada, y se declaró por unanimidad in-  
 necesario. - Inmediatamente nombró el H. Presiden-  
 te a los H. H. Carrizal y Carreras Jimenas para  
 que presionen en consecuencia de la H. Cámara de  
 Representantes, la instalación del Senado, y el nom-  
 bramiento de sus funcionarios, y a los H. H. Toledo  
 y Saracillo para que hicieran esta misma esca-  
 morriera al Sr. Jefe. - Se anunció en conse-  
 quencia de la H. Cámara de Representantes, e introducidos  
 los H. H. Carreras y Carrizal para que presionen en conse-  
 cuencia de una que se había establecido con H. H.  
 Carreras y Toledo en consecuencia, y recibida la con-  
 sideración de escrito se retiraron los H. H. Carreras.  
 Los H. H. Carrizal y Carreras Jimenas dieron cuenta  
 de su comisión, y se retiraron los H. H.  
 Toledo y Saracillo. - Se anunció en conse-  
 quencia de la H. Cámara de Representantes, e introducidos  
 los H. H. Carreras y Carrizal para que presionen en conse-  
 cuencia de una que se había establecido con H. H.  
 Carreras y Toledo en consecuencia, y recibida la con-  
 sideración de escrito se retiraron los H. H. Carreras.  
 El H. Sr. Ministro del Interior pasó en  
 consecuencia del H. Presidente al despacho en que el Sr.  
 Jefe Jefe señala los proyectos de leyes, para  
 cuya discusión había sido convocada el Congreso,  
 y retirados los H. H. Ministros, después recibida la  
 consideración de escrito se dio lectura al mensaje. -  
 El H. Presidente preguntó si la H. Cámara  
 adoptaba para sus trabajos el mismo reglamento  
 que para sus sesiones ordinarias, y esta cuestión  
 se dejó. Dijo también que la Cámara debía  
 designar unal de los proyectos indicados en el mes-  
 saje era el más importante para ocuparse de



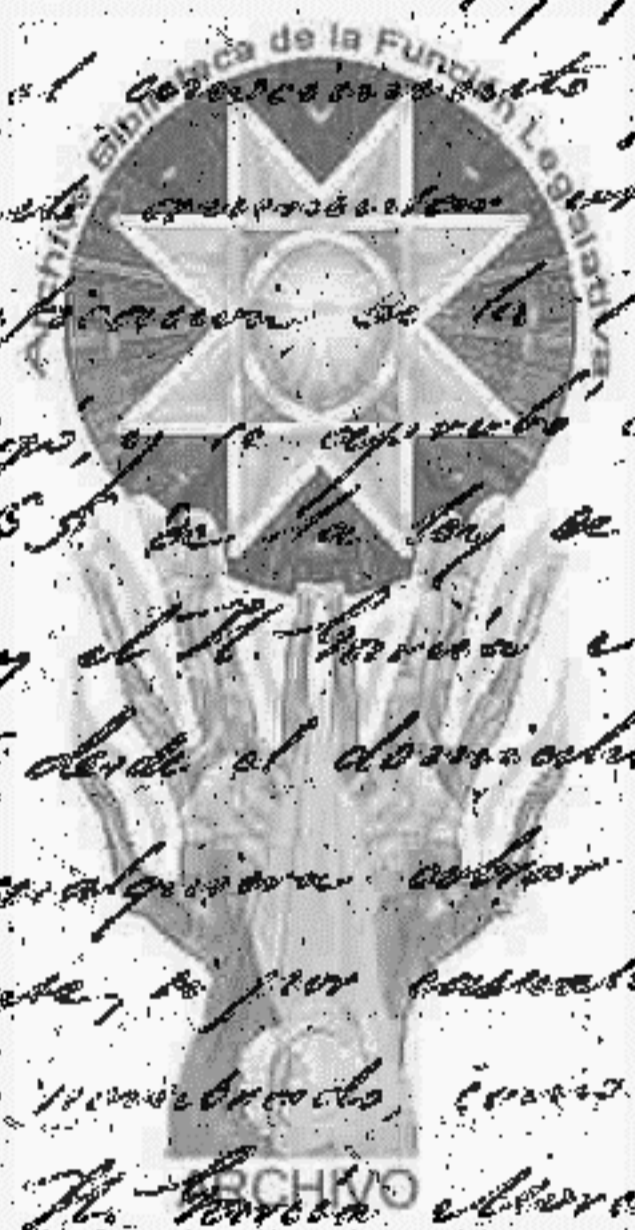


PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES, Y CINCUENTA Y CUATRO

el con preferencia, opinó que era el de la ley de  
gastos. El Sr. Cobles (Foribis) dijo, que también  
la ley de moneda era de suma importancia en  
las actuales circunstancias: en otros casos se dio la  
preferencia al proyecto de ley de gastos; por hallar-  
se con 34 discusiones, se pasó al despacho. — En la  
sesión del Poder Legislativo opinó el Sr. García  
alvarado, que el artículo que habla de las dietas de  
los diputados debe ser transitorio, por si se aprueba  
el proyecto que los opita. El que escribió ahora  
que el Congreso no podía ocuparse de un proyecto  
por no estar discutido en el momento. — El Sr.  
García alvarado dijo que respecto del año de 855  
había un aumento de dietas en el proyecto de  
este año, lo que era extraño por que no se habi-  
an aumentado las dietas en el momento de  
diputados. — El Sr. Arriola observó que el  
año pasado se aumentaron las dietas de los  
diputados por la presencia de los curules en las  
que provienen seguramente el aumento. — El Sr.  
Cobles (Foribis) indicó que no se había fijado la  
distancia que hay de las provincias a la Capital,  
para saber cuanto le correspondía a cada diputado  
por viajes según las leyes que se han que con-  
servar, a lo que con apoyo del Sr. García alvarado  
se emitió la siguiente ley que se autoriza al Poder Ge-  
neral para determinar las distancias entre  
la Capital del Ecuador y las capitales de provincia,  
con el objeto de arreglar debidamente el pago de



eraticos. Pasada a discusion fue aprobada. — Se puso en  
 discusion el art.º que fija el sueldo del archivero y el guar-  
 da local. Seguio la modificacion de la H. Cámara de  
 Representantes, creando un archivero para la H. Cámara,  
 y otorgando una cantidad para pagar las secretarias du-  
 rante el tiempo que dure el arreglo del archivo. — El  
 Sr. Gomez manifestó que no habia necesidad de dos  
 archiveros, y que el arreglo del archivo era una conse-  
 cuencia de los trabajos durante las sesiones. — El Sr.  
 Presidente dijo, que siempre habia estado el archivero  
 a cargo de un solo individuo, y que este se desem-  
 peñaba bien por el consentimiento que tenia, tocando  
 los expedientes por turno correspondiente. — Pasada a  
 votacion la modificacion de la H. Cámara de Re-  
 presentantes, se negó, y se aprobó el art.º del proyecto.  
 Se leyó el art.º 55 de la Ley de 855 por indicacion  
 del Sr. Presidente, y el Sr. Garcia Abrego indicó que  
 el Sr. debía decir desde el domicilio donde residiera,  
 para que pudiera enalguna ocacion salir de un  
 lugar mas distante, y por casualidad se hallara abs-  
 ente, cuando que por necesidad, como sucede haber suce-  
 dido con el mismo Sr. Garcia Abrego, que se hallaba  
 en Lima cuando lo fué, y por ser aprobado con esta  
 modificacion. — En la Seccion del Poder Ejecutivo,  
 se leyó las modificaciones de la Comision de Ma-  
 ricultura de Sr. Carrion, por los Sr. Sr. Garcia  
 Abrego y Gomez, de la Torre manifestaron que no  
 habia necesidad ninguna de los Jefes de Seccion en  
 los Ministerios: que aunque seria útil que se con-  
 stara el Palacio para tratar de todas las cosas  
 de justicia, y otras oficinas, era necesario al presente  
 hacer algunas concesiones indispensables en las ac-







PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES, Y CINCUENTA Y CUATRO.

...deben ser... que por la misma razón  
se debieron expresar los sueldos diplomáticos en la  
breve necesidad de mandar algún legación al  
exterior, y que en caso de ser indispensable por al-  
gun motivo, podía el Ejecutivo asignar una cantidad  
de la cantidad que se usaba para gastos extraordinarios.  
La Sección de Gobernaciones fue aprobada con la  
indicación de que se asignaran los mil pesos que se  
usaban para el Hospital de Babahoyo. - Igualmente  
se aprobó la Sección del Poder Judicial sin con-  
sideración alguna. - Sección de Instrucción públi-  
ca. - Comisarios de San Fernando. - El Sr. Gar-  
cía Alvarado dijo que en tiempo del Sr. Rocaforte  
se había establecido un Colegio en San Juan, bri-  
llante con todo que el Fisco pagaba con gran con-  
tinuidad las becas y los sueldos, y que bien podía por  
tanto disminuirse la cantidad asignada. - El Sr.  
Pardo dijo que solo se usaban dos mil pesos,  
y se aprobó con esta modificación. - Universidad.  
El Sr. García Alvarado dijo ser una asignación de becas  
por que nunca paga el Fisco, excepto una sola vez  
en tiempo del Sr. Rocaforte. - El Sr. Pardo  
dijo que se debían continuar provisiones para pa-  
ra el bibliotecario. - El Sr. García Alvarado contestó  
que la biblioteca estaba bien servida por algunos  
jóvenes con cuenta o cuenta empuñada para el mismo. -  
Punto en discusión se aprobó el artículo. - Se  
aprobó igualmente la modificación de la Comisi-  
on en la dotación de las becas para indios.



en el Colegio de San Luis. Del mismo modo se aprobó en  
 todas las subsecciones hechas en esta sesión por la co-  
 misión de Hacienda. Se aprobó el art. 1.º de esta reforma  
 de Cuentas por ser muy necesario, por lo que la Comisi-  
 ón se había obligado a proponer. Se levantó a las 10.  
 y media. Se aprobó el art. 2.º de la reforma en el suplen-  
 tario de la discusión de la ley en el artículo 1.º por  
 que la Comisión no había podido en su primera sesión.  
 De los documentos que acompañan al proyecto de Hacienda,  
 relativos al pago de los créditos, se acordó que se  
 presentasen por parte del último día de la presente sesión  
 para, con exclusión de los créditos que habían de pagarse  
 de la Dirección según las cuentas correspondientes: del pago de  
 créditos corrientes por causas tratadas al Tesoro y del  
 pago de los que corresponden a los ministerios; y de la  
 provisión de efectivos de guerra. Se aprobaron las  
 mismas cosas las modificaciones de la Comisión de  
 Hacienda a las sesiones de la Casa de memoria y de  
 papel sellado. Se aprobó la ley de la Comisión de Contratación  
 del proyecto, sin modificación. Se acordó que se aprobó  
 la ley de Hacienda con el aumento de sueldo in-  
 ducido por el Sr. Ministro de Hacienda para el pro-  
 ceso correspondiente de las oficinas de la Real Audiencia y el  
 Sr. Regente para los de Vito y Cuenca, y por ser llega-  
 da la hora, se levantó la sesión.

Yo el Sr. Salas y Sr. G. Cienfuegos

Yo el Sr. Salas y Sr. G. Cienfuegos

Yo el Sr. Salas y Sr. G. Cienfuegos





PARA LOS AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS CIN-  
CUENTA Y TRES, Y CINCUENTA Y CUATRO.

*[Signature]*

*F. Robles*

*[Signature]*

*J. J. Robles*

*[Signature]*

*Robles Toledo*

*Rafael Carrizosa*

*[Signature]*

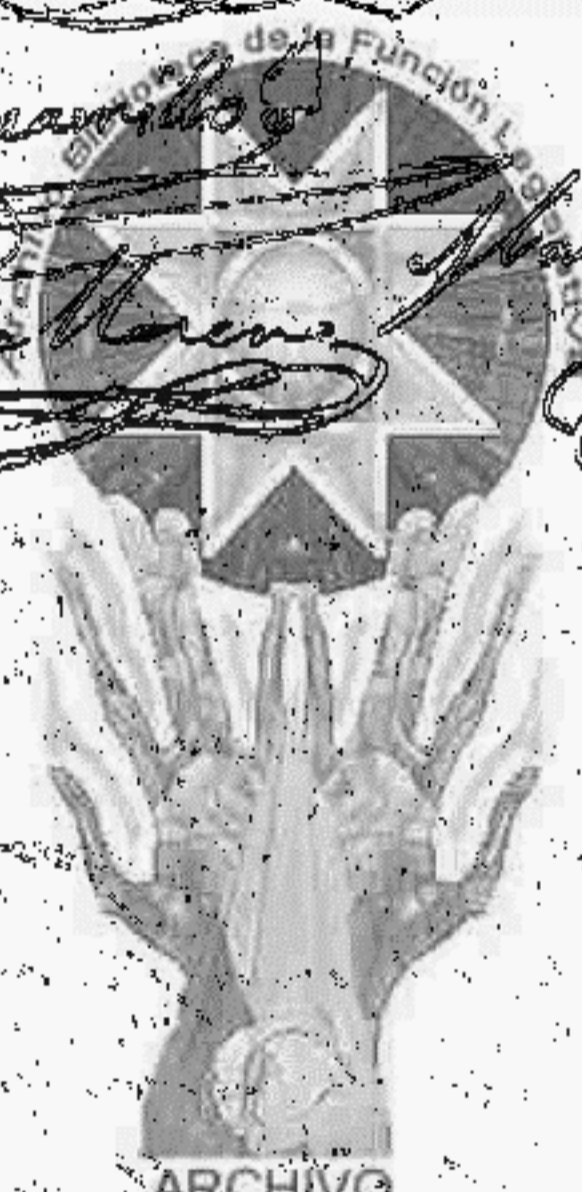
*José María Rosales*

*[Signature]*

*Paul. Duran*

*[Signature]*

*[Signature]*



ARCHIVO